



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA; FOTOTEC S.A.**

**ALGARROBO, 27 AGO 2014
DECRETO N°**

3764--

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.
6. D.A. N° 728, de fecha 11.02.2014; establece orden de subrogancias de la ilustre municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 12370 de fecha 20/08/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en curso de Capacitación "fotografía básica intensiva" desde el 1° de septiembre al 12 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Santiago, con asistencia de la Srta. Claudia Morales Vásquez.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-824-SE14, de fecha 27/08/2014, a Fototec S.A., para que este último preste el Curso Solicitado para la Srta. Claudia Morales Vásquez.-

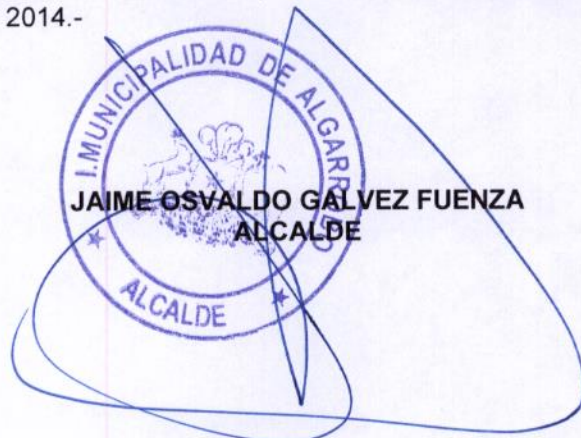
DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Fototec S.A., Rut. 76.057.993-9, con domicilio en Calle del Arzobispo N° 0611, Providencia Santiago, para que este último provea curso de Capacitación para la Srta. Claudia Morales Vásquez, "Fotografía Básica intensiva" desde el 1° de septiembre al 12 de septiembre de 2014.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el curso adquirido a Fototec S.A. la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) exento de impuesto.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.21.03.001, "Honorarios a suma alzada", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMP/MRT/IRV/nmr

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 27 A 14 2014
FECHA HORA 13:37

SALIDA DOCUMENTO 27 A 14 2014
FECHA HORA 13:37

NO. ASRE

